



KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA DE LA REPÚBLICA
2022-2026

IMPEDIMENTO

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2025

Doctor
LIDIO GARCÍA TURBAY
Presidente
Honorable Senado de la República
Ciudad

NEGADO
26. XI. 2025

Asunto: Declaración de impedimento

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el literal C) del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019; y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presentó a la plenaria del Senado de la República impedimento para conocer y participar en la discusión y votación, a las objeciones realizadas por el Señor Presidente de la República al Proyecto de Ley número **Proyecto de Ley número 342 de 2024 Senado – 283 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 2283 de 2023”

Las anteriores consideraciones las realizo en atención a que familiares de los consagrados dentro de los grados de consanguinidad, y civil señalados en la ley o mi persona podrían beneficiarse o verse afectado por las medidas previstas en dicho proyecto.

Atentamente,

Karina Espinosa Oliver
Senadora de la República

26. XI. 2025